

**OBRA: EJECUCION DE RENOVACION DE RED DE AGUA POTABLE EN C/ GENARET Y ADYACENTES 1ª FASE.**

**DECIMOCUARTA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación recaerá en el licitador que haga la proposición más ventajosa en su conjunto, pudiendo obtenerse hasta un total de 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

14.1. Los criterios de valoración cuantificables automáticamente (objetivos):

1. Menor precio: **70 Puntos.**
2. Menor plazo de ejecución (Previsto en proyecto 2 meses): **5 Puntos.**

14.2. Los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor (Subjetivos):

Mejoras sobre las calidades exigidas en el proyecto técnico de la obra sin contraprestación económica alguna para el Ayuntamiento y mejor programa de ejecución de obra: **25 Puntos.**

La fórmula a utilizar para la valoración de la oferta económica, resultará la siguiente:

-Diferencia entre el precio de licitación y la oferta económica a valorar X los puntos ----

-----  
Diferencia entre el precio de licitación y la oferta económica más baja

La fórmula para el plazo de ejecución será una regla de tres.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente informe.

MANUEL JUESAS SIERRA  
Fecha firma: 20/11/2017  
URBANISMO  
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

